



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Petición / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P100328 / 03.08.2022
Persona de contacto/Tel.
Nicolás Ferreira/155 INT21656
Nuestro nº fax
(598) 2204 0167

Nro de Licitación
P100328

Montevideo, 9 de setiembre de 2022

CIRCULAR N° 3

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA P100328

GRUPO: 140

OBJETO: **Arrendamiento sistema Baterías de gran porte en Red de DIS.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

A.1) PLIEGO PARTE II / PUNTO 9.1 Documentos integrantes de la oferta

DONDE DICE:

La oferta constará, además de lo requerido en el punto 9.1 del Pliego Único, del ANEXO I - Identificación del Oferente- y de los siguientes documentos cuando correspondan:

- a. ANEXO II DOCUMENTOS
- b. ANEXO II.1 SUBCONTRATOS
- c. ANEXO II.2a PIN para BIENES
- d. ANEXO II.2b PIN para SERVICIOS
- e. ANEXO II.2c CERTIFICADO MIPYMES (Emitido por DINAPYME)
- f. ANEXO II 3 DECLARACIÓN PATRONATO
- g. ANEXO II.4 DECLARACIÓN DE GÉNERO
- h. ANEXO II.5 FORMULARIO DATOS DE EMBARQUE
- i. DECLARACION LEY DE TERCERIZACIONES (Declaración de los Socios, Directores o Administradores de la empresa Oferente de que no tienen vinculación alguna con una empresa sancionada en RUPE por incumplimiento en la Ley de Tercerizaciones).

DEBE DECIR:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

La oferta constará, además de lo requerido en el punto 9.1 del Pliego Único, del ANEXO I - Identificación del Oferente- y de los siguientes documentos cuando correspondan:

- a. ANEXO II DOCUMENTOS
- b. ANEXO II.1 SUBCONTRATOS
- c. ANEXO II.2a PIN para BIENES
- d. ANEXO II.2b PIN para SERVICIOS
- e. ANEXO II.2c CERTIFICADO MIPYMES (Emitido por DINAPYME)
- f. ANEXO II 3 DECLARACIÓN PATRONATO
- g. ANEXO II.4 DECLARACIÓN DE GÉNERO
- h. DECLARACION LEY DE TERCERIZACIONES (Declaración de los Socios, Directores o Administradores de la empresa Oferente de que no tienen vinculación alguna con una empresa sancionada en RUPE por incumplimiento en la Ley de Tercerizaciones).

A.2) PLIEGO PARTE I / CAPITULO I - OBJETO

DONDE DICE:

El objeto de la presente Licitación es la contratación por parte de UTE de:

- Arrendamiento de Sistemas de Almacenamiento de energía a través de Baterías, de al menos 35 MWh y como mínimo 18 MVA de potencia aparente.

Dichos sistemas serán distribuidos en dos sitios de Uruguay, cercanos a las localidades de San Gregorio de Polanco (departamento de Tacuarembó) y Sarandí del Yí (próximo al límite departamental entre Durazno y Florida).

- Operación y Mantenimiento del Sistema de Baterías y el software de control específico para su correcto funcionamiento, durante un plazo de 15 años desde la entrada en servicio del mismo.

DEBE DECIR:

El objeto de la presente Licitación es la contratación por parte de UTE de:

- Arrendamiento de Sistemas de Almacenamiento de energía a través de Baterías, de al menos 35 MWh y como mínimo 18 MVA de potencia aparente.

Dichos sistemas serán distribuidos en dos sitios de Uruguay, cercanos a las localidades de San Gregorio de Polanco (departamento de Tacuarembó) y Sarandí del Yí (próximo al límite departamental entre Durazno y Florida). **Durante un plazo de 15 años desde la**

entrada en servicio del mismo.

- Operación y Mantenimiento del Sistema de Baterías y el software de control específico para su correcto funcionamiento, durante un plazo de 15 años desde la entrada en servicio del mismo.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

A.3) Se anexan archivos en formato compatible para ser utilizados en PSS/E.

Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1:

Favor aclarar si una vez comenzada la ejecución de la obra es necesario presentar comprobantes por los montos correspondientes a inversiones y OPEX

RESPUESTA 1:

No se deberán presentar comprobantes una vez comenzada la ejecución de la obra

PREGUNTA 2:

Solicitamos y agradecemos la posibilidad de ofertar incluyendo un ajuste paramétrico para el valor de propuesta presentado. Este ajuste paramétrico a aplicar al período entre que se entrega la oferta y se comienza la ejecución de las obras (ajuste debidamente explicitado en la propuesta a presentar por parte del oferente).

RESPUESTA 2:

Se mantiene lo establecido en el Pliego. No se aceptarán ofertas que incluyan propuestas de ajustes paramétricos diferentes a lo estipulado en el pliego.

PREGUNTA 3:

Agradecemos incluir la posibilidad de salida/rescisión del contrato por parte del adjudicatario previo a los 15 años de servicio, condicionado a un monto de penalidad asociado por concepto de indemnización a UTE como contrapartida (monto preestablecido). Esta posibilidad de salida / rescisión del contrato por parte del adjudicatario podría aplicar específicamente a ciertas ventanas temporales y con notificación previa (por ejemplo: al cumplirse el 10 año de servicio, y notificándose con al menos 30 días de antelación).

RESPUESTA 3:

Se mantiene lo establecido en el Pliego. El Proyecto está diseñado para 15 años de operación, por lo que no se contempla esta posibilidad.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

PREGUNTA 4:

En el ítem 5 – Promoción de las inversiones privadas – COMAP, se expresa: "La modalidad de pago del presente contrato será mensual y reconocerá los beneficios obtenidos por la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP) "

En el ítem 6.4 – Formas de cotización, se expresa: "De dicha planilla surgirá el valor de la cuota anual para el arrendamiento."

En el ítem 8.2 Forma de Pago, se expresa: "Se pagará la cuota mensual que corresponda a la anualidad de las Inversiones y Costos de Operación y Mantenimiento."

En el ítem 19.S Planilla de Precios de Oferta, se expresa: "Cuota anual (U\$S) (valor constante en el año de referencia)"

En el ítem 19.6 Cronograma de pagos, fórmulas, pagos mensuales y adjudicación, se expresa: "Se pagará la cuota mensual que corresponda a la anualidad de las Inversiones y Costos de Operación y Mantenimiento."

Solicitamos aclarar la periodicidad de los pagos del Comitente al Contratista. ¿Los pagos serán mensuales o anuales?

RESPUESTA 4:

Los pagos serán mensuales, como se especifica en el ítem 19.6 "Cronograma de pagos, fórmulas, pago mensual y adjudicación", literal D.

PREGUNTA 5:

En el ítem 6.3 Idioma Extranjero, se expresa: "Los protocolos de ensayo, catálogos, folletos y manuales podrán presentarse en los siguientes idiomas: portugués, inglés, francés o italiano."

¿Los Antecedentes de Obra Similares, Constancias de Conformidad de los clientes, los Curriculumns y títulos podrán presentarse en idioma portugués, inglés, francés o italiano?

RESPUESTA 5:

Según lo definido en el Punto 8.1 "Redacción" del pliego de condiciones Parte III, "Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara y precisa, en idioma Castellano y conforme lo dispuesto por el artículo 63 del TOCAF.

El pliego particular podrá autorizar la presentación de folletos, catálogos, etc. en idioma extranjero. La Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al castellano."

Por lo tanto, solo se podrá presentar en otro idioma lo definido en el punto 6.3 "Idioma Extranjero"/CAPITULO II- CONDICIONES GENERALES



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

del pliego de condiciones Parte I.

PREGUNTA 6:

Siendo que los suministros, en esta oportunidad son arrendados y que los costos de internación quedarán totalmente a cargo del Contratista, entendemos que el Formulario Anexo II.5 Datos de Embarque no debe ser presentado por el Oferente. Por favor, confirmar.

RESPUESTA 6:

Es correcto, remitirse al literal A.1) de la presente Circular.

PREGUNTA 7:

Según se desprende del Pliego, el objeto de la licitación es i) el arrendamiento de sistemas de almacenamiento de energía a través de Baterías y ii) la operación y mantenimiento del sistema de Baterías y el software, durante un plazo de 15 años. Se solicita aclarar que el arrendamiento de sistemas de almacenamiento de energía a través de Baterías sea por 15 años.

RESPUESTA 7:

Remitirse al literal A.2) de la presente Circular.

PREGUNTA 8:

Se solicita se entreguen los archivos del software Sincal "BATERIAS_TRAFOS_ACTUALES.sinx" y "BATERIAS_TRAFOS_2036.sinx" en formato compatible para ser utilizados en PSS/E, versión utilizada por UTE (32 o 34). Los mencionados archivos son directamente exportables e importables entre Sincal y PSS/E.

RESPUESTA 8:

Remitirse al literal A.3) de la presente Circular.

PREGUNTA 9:

Para la elaboración de los estudios de Grid Forming, favor compartir el modelo de la red UTE, en los puntos de conexión, en el formato PSS/E.

RESPUESTA 9:

Remitirse al literal A.3) de la presente Circular.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

PREGUNTA 10: Solicitamos pueda establecerse un límite máximo de penalidades para el conjunto de los montos por penalidades establecidas para los indicadores Operacionales, detallado en el numeral 19.9 del Pliego Particular P1000328. De esta forma, siguen siendo válidas las fórmulas para cálculo de penalizaciones indicadas en dicho numeral, pero fijándose a su vez un límite/tope máximo para el conjunto de las mismas (contemplando la vigencia global del contrato).

RESPUESTA 10: Se mantiene lo establecido en el pliego, ítem 19.9.
Saluda atentamente,